

FERIA GAMESCOM

Colonia (Alemania), 21-25 agosto de 2018

Muy señores nuestros:

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante ICEX) organiza la participación española con Pabellón Oficial en la Feria **GAMESCOM** que tendrá lugar en el recinto ferial Köln Messe de Colonia (Alemania) del 21 al 23 de agosto, la parte profesional, durando hasta el 25 la exposición al público general.

Por primera vez se participará tanto en la zona profesional como en la zona dirigida al público general.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los sectores relacionados con la industria del videojuego.

I. NOMBRE/DATOS DE LA FERIA

Gamescom es la feria más representativa del sector de videojuegos en Europa y una de las 3 ferias más importantes del mundo.

- **Perfil de la Feria:**

- Denominación: **GAMESCOM**
- Página web: <http://www.gamescom-cologne.com>
- Fechas: 21 al 25 de agosto
- Lugar de celebración: Köln Messe
- Carácter: Sectorial
- Periodicidad: Anual
- Organizadores: Koelnmesse

- **Datos de la edición anterior de la feria (2017):**

- Edición: 9ª
- Nº de expositores: 919
- Nº de visitantes: 355.000
- Periodistas: 5.400

II. DATOS DEL PABELLÓN ESPAÑOL:

- **Datos del pabellón español (2017):**

- Participación de ICEX con FPO: 6ª
- Superficie del pabellón: 120 m²
- Nº de expositores: 16

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español en **GAMESCOM** adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de inscripción finaliza el **10 de mayo 2018**. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con **Silvia Barraclough** (e-mail: Silvia.barraclough@icex.es / tel: 913491871) coordinadora de la misma.

Atentamente les saluda,

Jorge Alvar Villegas
Director de Infraestructuras, Sanidad y TIC

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FERIA GAMESCOM Colonia (Alemania) del 21 al 25 de agosto 2018

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de tarifa especial “madrugador” finaliza el 27 de abril de 2018.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 10 de mayo de 2018.

Para inscribirse pulse [aquí](#).

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en Gamescom. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón; la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año y la cuota BASE se aplicará a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años.

Se ha establecido además una cuota “madrugador”, válida para pagos realizados hasta el 27 de abril, que implica un descuento del 20% frente a la cuota normal, vigente a partir del 28 de abril.

Como novedad este año, además del stand en la zona Business dedicado al networking entre las diferentes empresas, ICEX participará con un stand propio en la zona destinada al consumidor final por la que pasarán más de 300.000 visitantes.

	ZONA CONSUMIDOR		ZONA BUSINESS		
CUOTA MADRUGADOR HASTA EL 27 DE ABRIL	Puesto Indie (1)	Puesto de juego (2)	Puesto de Trabajo uso exclusivo (3)	Puesto de Trabajo en espacio compartido (4)	Acceso zona hospitalidad (5)
CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1º año)	1.230,08 €	5.623,20 €	1.757,25 €	1.054,35 €	264 €
CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2º a 5º año)	1.366,75 €	6.248 €	1.952,50 €	1.171,50 €	
CUOTA BASE (para empresas y/o marcas 6º año y más)	1.751,75 €	8.008 €	2.502,50 €	1.501,50 €	

*10% de IVA incluido en todas las cuotas

	ZONA CONSUMIDOR		ZONA BUSINESS		
CUOTA NORMAL A PARTIR DEL 28 DE ABRIL	Puesto Indie (1)	Puesto de juego (2)	Puesto de Trabajo uso exclusivo (3)	Puesto de Trabajo en espacio compartido (4)	Acceso zona hospitalidad (5)
CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1º año)	1.476,09 €	6.747,84 €	2.108,70 €	1.265,22 €	319 €
CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2º a 5º año)	1.640,10 €	7.497,60 €	2.343 €	1.405,80 €	
CUOTA BASE (para empresas y/o marcas 6º año y más)	2.102,10 €	9.609,60 €	3.003 €	1.801,80 €	

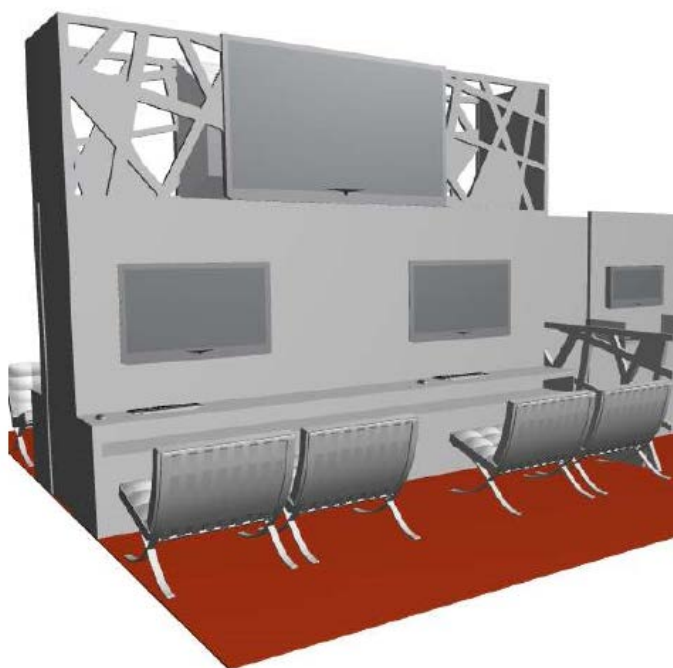
*10% de IVA incluido en todas las cuotas

ZONA CONSUMIDOR

Prestaciones incluidas por modalidad	Puesto Indie	Puesto de juego
■ Ordenador	1	2
■ Pantalla para el jugador	✓	✓
■ Espacio independiente de 3x3m aprox.		✓
■ Dos sillas/butacas para jugadores		2
■ Pantalla en altura de aprox 50" que muestre lo jugado en los ordenadores		✓
■ Acreditaciones	1	3
■ Inserción catálogo oficial de la feria	✓	✓
■ Acceso herramienta de "networking"	✓	✓
■ Inserción en el catálogo "Games From Spain" impreso y digital	✓	✓
■ Inclusión en panel colectivo zona business	✓	✓
■ Wifi	✓	✓
■ Acceso al área de hospitalidad en la zona business (zona habilitada para reuniones con café)	✓	✓
■ Aparición en el vídeo común que se proyectará en el área de hospitalidad (zona business)	✓	✓



Puesto Indie (imagen orientativa)



Puesto de juego (imagen orientativa)

ZONA BUSINESS

Prestaciones incluidas por modalidad	Puesto de trabajo exclusivo	Puesto de trabajo en espacio compartido	Acceso a zona hospitalidad
■ Mesa de trabajo	✓ + 4 sillas	✓ En espacio común + 3 sillas	
■ Mostrador identificado con logo de la empresa y con un taburete alto	✓		
■ Panel identificativo individual con la imagen de la empresa de aprox 1,20 x 2 m	✓		
■ Pantalla uso exclusivo de aprox 42"	✓		
■ Inserción catálogo oficial de la feria	✓	✓	
■ Acceso herramienta de "networking"	✓	✓	
■ Acreditaciones	3	2	1
■ Inclusión en panel colectivo	✓	✓	✓
■ Wifi	✓	✓	✓
■ Acceso al área de hospitalidad (zona habilitada para reuniones con café)	✓	✓	✓
■ Inserción en el catálogo "Games From Spain" impreso y digital	✓	✓	✓
■ Aparición en el vídeo común que se proyectará en el área de hospitalidad	✓	✓	✓



No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como, adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la

participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Inscripción online**, debidamente cumplimentada. Rogamos cumplimenten/revisionen con detenimiento todos los datos incluidos ya que de la misma se tomarán los necesarios para la campaña de comunicación y rótulo del stand.
- **En caso de pago por TRANSFERENCIA BANCARIA**, se deberá adjuntar a la inscripción online comprobante de realización de la misma.
- **Información que la empresa debe comprobar en el momento de realizar la inscripción online para la emisión de la factura por parte de ICEX:**
 - Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
 - Persona de contacto.
 - N.I.F.
 - Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS A EXPONER

Los productos/servicios a exponer en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.**

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en (ciudad), facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Edición de un catálogo y de un vídeo de expositores del Pabellón Español.
- Inserción en el catálogo oficial (excepto modalidad solo acceso zona hospitalidad).
- Promoción y publicidad de la participación española en la feria.
- Organización de encuentros entre las empresas españolas participantes y empresas de otras delegaciones como Corea o Canadá.

Durante la Feria, en el stand de ICEX, se facilitarán los siguientes servicios:

- Servicios de Internet.
- Personal de apoyo de ICEX y de la Oficina Económica y Comercial de España en Düsseldorf.
- Servicio de agua y café.
- Contratación del **servicio básico de sala de prensa** de la feria para el Pabellón.
- Organización de un **evento cóctel de "networking"** en el stand.
- Cobertura bajo la marca única "Games from Spain".

Durante la Feria, en el stand del expositor, se facilitarán los siguientes servicios:

- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad) y los indicados explícitamente en las circulares.

VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand las empresas que opten por el puesto exclusivo podrán utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VII. MANTENIMIENTO DEL STAND

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

VIII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

IX. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

X. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Dña. Silvia Barraclough

Tel.: 91 349 1871/ 91 349 6338

e-mail: silvia.barraclough@icex.es / ticscontenidos@icex.es